en el edificio del mercado, y encontró que habia varias grietas y desperfectos y conviene arreglarlos desde luego; y el Ayuntamiento acordó ejecutar la obra que propone la Comision.

Venta de basura

Tambien se dispuso vender en 41 pts. la basura que se recojere en las Calles de esta villa en el presente mes de Abril.

Con tanto se levantó la sesion siendo las doce menos cuarto, y extendida la presente acta la firmaron los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fran.co Abillo

José Olmagarti

José Olcárate Oscasuri

Martin de Jauregui

José Zalfarzoro

Paulino Mano

Dionisio de Zubizarreta

Manuel M.a Fernandez

El Secretario,
Francisco de Oyanide

En la villa de Vergara,

D. Francisco Villos
" José Ormaegasti
" Martin Gallastegui
" José Gallarzoro
" Paulino Manso
" Dionisio Zulaurrika
" Manuel Mª Fernández
" Alfonso Olgarresta.

Siendo las diez y media horas del día cinco de Mayo de mil novecientos y trece, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho Constar que los demas Concejales no pueden concurrir a esta sesión por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Arbitrios.

Se presentaron los Estados de producción del mes de Abril último, a saber: de la Alhóndiga fué de 6382,66 pesetas, del matadero de 819,85 pesetas; del mercado 227,09 pts.; y del pescado 83,14 pesetas, y aprobando estos estados se dispuso dar entrada en Caja municipal a dichas Cantidades, por medio de Cargaremes según Costumbre.

Cuenta.

En vista de la Cuenta de 31,45 pts. del Doctor Sr. Casaverde de seis frascos de suero antidiftérico, fué aprobada y se acordó pagarla, con cargo al presupuesto, Cap. III. art. 3º.

Prólogo presentado.

Se leyó una instancia de D. Leon Ganchegui y Alberdi natural de esta villa de 1º de este mes, exponiendo, que al verificarse en este año las ope-

raciones del reemplazo se hallaba en la República Argentina: Que llegó a esta villa a primeros de Abril y presentándose al Sr. Alcalde y Comisión mixta de Reclutamiento de Guipúzcoa solicitó se le levantara la nota de prófugo, y habiendo sido reconocido ante dicha Comisión fue declarado excluido temporalmente por inutilidad. Y ahora pide se tome la correspondiente resolución, para que conste en los acuerdos tomados y en el expediente de quintas de haberse levantado la nota de prófugo. El Ayuntamiento, en vista de la comunicación de la citada Comisión, dispuso acceder a lo solicitado, y que el Secretario tome la nota que se interesa.

Reglamento de la banda.

_____ El Sr. Alcalde con la Comisión de música de este municipio han presentado el Reglamento de la academia de solfeo y banda municipal de Vergara, y dado lectura de él, el Ayuntamiento enterado satisfactoriamente acordó aprobarlo y llevarlo a ejecución desde luego.

Música.

_____ Se dispuso que la banda de música de esta villa amenice con sus piezas de concierto y bailables las tardes y noches de los tres días de Pascua de Centecostés.

Blanqueo.

_____ También se acordó blanquear los interiores de los lavaderos de esta población, a poder ser, antes de las próximas Pascuas.

Concesiones de aguas

Toda vez que se presentan solicitudes de agua para uso de obras de edificaciones, de mangas de riendo y de regadío, para evitar las interpretaciones de varios acuerdos tomados por el Ayuntamiento sobre estos puntos, se acordó, que las Concesiones de agua, para los usos citados se hagan, a pagar veinte céntimos de peseta por metro cúbico de agua que se extraiga de la tubería general, debiendo ser el gasto mínimo de cinco metros cúbicos, y que se aplique la tarifa de que trata el art. 7º del Reglamento para el servicio de aguas de esta villa, con la circunstancia especial de que las obrillas de toma de agua y reposición serán de cargo del solicitante.

Camino del matadero.

Asi bien se determinó que se consigne en el presupuesto adicional que se forme del sobrante del año último, la cantidad necesaria para cubrir el gasto que ha de ocasionar el ensanche del camino al matadero, sobre las quinientas pesetas consignadas en el presupuesto ordinario del corriente año.

Con tanto se levantó la

sesión siendo las once y media horas, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario certifico.

Fran.co Villos

José Ormazabal

Martin de Gallastegui

José Galfarsoro

Paulino Manso

Dionisio de Zubizarreta

Manuel Mª Fernández

Hilario de Elgueveste

El Secretario,
Francisco de Uyarride

D. Francisco Villos
" José Ormazabal
" José Lasburu
" Martin Gallastegui
" José Galfarsoro
" Paulino Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernández
"

En la villa de Vergara,

siendo las once y media horas del dia catorce de Mayo de mil novecientos trece, previa la Correspondiente Convocatoria, se reunieron, en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villos, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes doce del actual, por no haberse reunido